

RIO GALLEGOS, 16 NOV 2016

VISTO:

El Expediente Nº 72.174/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 569/16 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente Interino – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Campos del Trabajo Social – Orientación Trabajo Social;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del área y la renuncia de la Lic. Adriana BRITOS, aceptada por Disposición Nº 567/16;

QUE por Nota Nº 2572/16 emitida por el Secretario de Administración de la UARG y certificación a fs. 05 vta. emitida por la Secretaria de Hacienda de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad del año 2016, se realiza el 21 de noviembre de 2016 siendo necesario garantizar las actividades académicas;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Campos del Trabajo Social – Orientación Trabajo Social, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº 832